

Guayaquil, 7 de Abril del 2015.

Sra. Arq.

Carmen Paz Juez

Gerente General.

CORPHOUSE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a las Normas Estatutarias y Reglamentarias de la Resolución N. 92.1.4.3.0014 pongo a su consideración y por su intermedio a la Junta General de Accionistas el informe y análisis de los ESTADOS FINANCIEROS correspondientes al año 2014.

En la compañía, los Directivos, Administradores, han cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como también con las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los procedimientos de control interno, al momento son los más adecuados y necesarios.

Las cifras presentadas en el ESTADO FINANCIERO son los mismos que se encuentran registrados en los Libros de Contabilidad, y los que han sido elaborados de acuerdo a los principios de las Normas Internacionales de Índices Financieros, NIIF.

Para cumplir con la labor de Comisario de la compañía, a mi encomendada se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías vigente.

Por la positiva atención que se digne dar a la presente, le reitero mis agradecimientos.

Atentamente;



Evelyn Stefania Ayala Pita

Comisario